

Gobierno Regional del Callao

22 ABR. 2013

CHRISTIAN OMAR HERNANDEZ DE LA CRUZ
Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Resolución Ejecutiva Regional N° 000231

Callao, 22 ABR 2013

EL PRESIDENTE DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO:

VISTO:

El Memorandum N° 1052-2013-GRC/GRPPAT, de fecha 17 de abril de 2013, de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial;

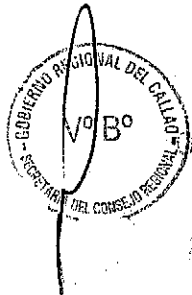
CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución Directoral N° 007-2013-EF/50.01, se aprobó la Directiva N° 002-2013-EF/50.01 Directiva para la Programación y Formulación Anual del Presupuesto del Sector Público, con una perspectiva de Programación Multianual, publicada el día 12 de abril de 2013, la cual establece en el numeral 3.1 del Artículo 3°, que el Titular del Pliego conforma una Comisión de Programación y Formulación;

Que, en el numeral 3.2 se señala que la indicada Comisión estará presidida por el Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial e integrada por la Gerencia de Administración, la Jefatura de la Oficina de Logística, la Jefatura de la Oficina de Recursos Humanos, la Gerencia Regional de Infraestructura y la Oficina Regional de Programación e Inversiones; ó los que hagan sus veces, los coordinadores de los equipos del diseño del Programa Presupuestal y representantes de las unidades ejecutoras, según corresponda;

Que, es necesario designar a los funcionarios que integran dicha Comisión, teniendo en cuenta que ésta inicia sus tareas luego de su conformación y ejecuta las acciones establecidas en la mencionada Directiva.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 7° del TUO de la Ley N° 28411 - Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, y de acuerdo con el memorando de visto y con la visación de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, de la Gerencia de Asesoría Jurídica y de la Gerencia General Regional;



SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Conformar la "Comisión de Programación y Formulación Presupuestaria para el Año 2014" la misma que ejecutará las acciones establecidas en la Directiva N° 802/2013-EF/50.01 Directiva para la Programación y Formulación Anual del Presupuesto del Sector Público, con una perspectiva de Programación Multianual, la cual estará integrada por los siguientes funcionarios:

- Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, quien la presidirá.
- Gerente de Administración.
- Jefe de la Oficina de Logística.
- Jefe de la Oficina de Recursos Humanos
- Gerente Regional de Infraestructura.
- Jefe de la Oficina Regional de Programación e Inversiones.

Artículo 2º.- Dispóngase que los Gerentes, Jefes de Oficina, el personal profesional y técnico del Gobierno Regional del Callao y de sus Unidades Ejecutoras así como el Equipo Técnico de los Programas Presupuestales, según corresponda, quedan a disposición de la Comisión para todo lo que resulte necesario a fin de alcanzar los objetivos, para la cual ha sido designada.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

ABOG. DIOFEMINES ARANA ARRIOLA
SECRETARIO GENERAL REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
DR. FELIX MORENO CABALLERO
PRESIDENTE